

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Resolución de expediente sancionador HU-50/2012.

Incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-50/12.

Interesado: Essentia Hotels Resorts, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida de la Canaleja, s/n, de El Rocío-Almonte (Huelva).

CIF: B-21360102.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 25 de junio de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.